

Continuando con el ejemplo del caso anterior, tenemos:

1. Cálculo del porcentaje

El porcentaje para establecer la provisión por cesantía y aguinaldo se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Mes del salario}}{\text{Mes del año}} = \frac{1}{12} = 8.3333\%$$

2. Cálculo del aguinaldo

$$\text{¢}1050.000,00 \times 8.3333 = \text{¢} 87.499,65$$

